



Montevideo, 7 de agosto 2023

Sra. Directora General de Salud,  
Dra. Adriana Alfonso,

En referencia al acceso de información 1/3536/2023 que solicita:

*"1. Si hay empresas que actualmente cuenten con habilitación del MSP para importar los siguientes productos:*

*-Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 0,75 de espesor*

*-Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 0,76 de espesor*

*-Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 0,625 mm de espesor*

*-Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 1,02 mm de espesor*

*-Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 1 mm de espesor.*

Respuesta: El Departamento de Evaluación de Tecnología informa que dado que no contamos con la información específica del producto y por su descripción genérica, no es posible dar respuesta, exacta. Suponiendo que son de uso médico, se registran.

*2. Cuáles son las empresas habilitadas para la importación de estos productos?*

*3. Cuáles son las empresas habilitadas para la venta de estos productos?*

Respuesta 2 y 3: El Departamento de Evaluación de Tecnología informa que el listado completo de empresas habilitadas para importar dispositivos médicos está disponible en la página web del MSP <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/empresas-habilitadas-para-comercializacion-productos-medicos>



*4. Existen empresas importando productos de BayMaterials TM? Cuál/es es/son esa/s empresa/s?*

*5. Existen empresas importando productos de Great Lakes Dental Technologies? Cuál/es es/son esa/s empresa/s? "*

Respuesta 4 y 5: El Departamento de Evaluación de Tecnología informa que no se encontraron productos registrados de dichas marcas.

Unidad de Información



Montevideo, 07 de setiembre de 2023.

## Director General de Secretaría

*Ref. N.º 12/001/1/3536/2023.-*

Mediante solicitud de Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

1. Si hay empresas que actualmente cuenten con habilitación del MSP para importar los siguientes productos:
  - Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 0.75 de espesor
  - Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 0.76 de espesor.
  - Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 0.625 mm de espesor.
  - Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 1.02 mm de espesor.
  - Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 1 mm de espesor.
2. ¿Cuáles son las empresas habilitadas para la importación de estos productos?
3. ¿Cuáles son las empresas habilitadas para la venta de estos productos?
4. ¿Existen empresas importando productos de BayMaterials™? ¿Cuál/es es/son esa/s empresa/s?
5. ¿Existen empresas importando productos de Great Lakes Dental Technologies? ¿Cuál/es es/son esa/s empresa/s?

Consultada la Dirección General de la Salud (DIGESA), cuyo informe luce adjunto a estos obrados (fs.20 y 21), es que se sugiere proporcionar la información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

**Respecto de la interrogante primera, DIGESA informa:** El Departamento de Evaluación de Tecnología informa que dado que no contamos con la información específica del producto y por su descripción genérica, no es posible dar respuesta, exacta. Suponiendo que son de uso médico, se registran.

En vista de lo expuesto por la Dirección General de la Salud, y teniendo en consideración el artículo 13 inciso b, de la Ley 18.381, el cual expone que el solicitante deberá proporcionar *“La descripción clara de la información requerida y cualquier dato que facilite su localización.”*

Se recomienda hacer lugar al pedido de Acceso a la Información Pública de forma parcial, notificando al interesado de las fojas 20 y 21, la correspondiente resolución y en los términos del presente informe.



Ministerio  
de Salud Pública

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que la peticionante solicita información vinculada a: i) empresas que actualmente cuenten con habilitación del Ministerio de Salud Pública, para importar los siguientes productos: placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 0.75 de espesor, de 125 mm de diámetro y 0.76 de espesor, de 125 mm de diámetro y 0.625 mm de espesor, de 125 mm de diámetro y 1.02 mm de espesor y de 125 mm de diámetro y 1 mm de espesor; ii) cuáles son las empresas habilitadas para la importación de estos productos; iii) cuáles son las empresas habilitadas para la venta de estos productos; y iv) si existen empresas importando productos de BayMaterials™ y/o productos de Great Lakes Dental Technologies, cuáles serían;

**CONSIDERANDO:** I) que en mérito a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Secretaría, corresponde acceder a lo peticionado en forma parcial, al amparo de lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

**en ejercicio de las atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.  
Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de
- 2º) la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-1-3536-2023

MO